



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB. 2007

RES. H. N° 045-07

EXPTE.N° 4.414/05.-

VISTO:

La Res.H.N° 1614/06, por la cual se autoriza la modificación del Tema de Tesis de Licenciatura en Francés, solicitado por la alumna María Inés Coronel, LU. N° 790.330; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el tema de tesis;

Que es necesario dejar debidamente aclarada esta situación y emitir el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

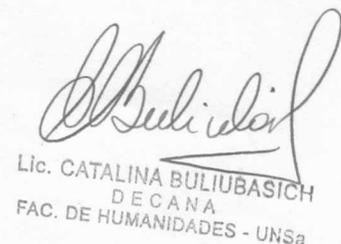
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 1614/06, en el sentido de ratificar el tema de tesis, donde dice "LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS ARGUMENTATIVOS EN LA ENSEÑANZA DE FRANCÉS EL NIVEL POLIMODAL", deberá decir, "LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS ARGUMENTATIVOS EN LA ENSEÑANZA DE FRANCÉS EN EL NIVEL POLIMODAL".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Departamento de Lenguas, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

021-07

  
No. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa